



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

JUNTA LOCAL DE BALERMA

Área de Régimen Interior

Descentralización

SESIÓN Nº 7/2017

SESIÓN Nº 7/2017

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA LOCAL DE BALERMA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2017 EN
PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES/AS ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. ANTONIO GÓMEZ BARRANCO. P.P

SRES/AS VOCALES:

D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ	P.P
D. JOSÉ CRISTÓBAL RUIZ BARRANCO	P.P
DÑA. GÁDOR MARTÍN MIGUEL	P.P
DÑA. CONCEPCIÓN ROMERA JIMÉNEZ	P.S.O.E
D. MIGUEL SUÁREZ HERNÁNDEZ	P.S.O.E
D. FRANCISCO PUGA MURCIA	P.S.O.E

SECRETARIA P.D. D^a Matilde Segovia Pardo

Siendo las veinte treinta horas del día cuatro de octubre de 2017, se reúne la Junta Local de Balerma, del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria 7//2017 de la misma, en la Oficina Municipal de Balerma, siendo presidida por D. Antonio Gómez Barranco, concurriendo los señores indicados, y dando fe del acto por delegación del Secretario General, D^a Matilde Segovia Pardo.

Asiste como invitado el Sr. Concejal del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, D. Ángel Escobar.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA DE PRESIDENCIA SOBRE PETICIÓN AL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA DAR TRASLADO A LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE DE LA PETICIÓN DE LIMPIEZA DE LA RAMBLA DEL SENTIR.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que de todos es sabido que la Rambla del Sentir es necesario limpiarla, que como viene siendo habitual se solicita dicha limpieza antes de la llegada de las lluvias, que como saben todos



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

aquí en esta zona suelen ser de carácter torrencial y por ello y en aras de evitar inundaciones y males mayores se solicita dicha limpieza.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA DE PRESIDENCIA SOBRE PETICIÓN AL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO LA SOLICITUD DE ESTABLECER COMO PEATONAL EL CALLEJÓN EXISTENTE ENTRE CALLE CANGREJO Y CALLE DELFÍN.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que se trata de un callejón que actualmente no tiene nombre, y que esta ubicado entre calle Delfín y calle Cangrejo. Que se trata de una petición vecinal, ya que al tratarse de un callejón pequeño y muy estrecho, los vehículos que giran para circular por el mismo suelen rozar las esquinas de las fachadas vecinales. Por ello considera que al no haber tampoco un tráfico considerable por el mismo, no habría inconveniente en acceder a la petición vecinal.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA DE PRESIDENCIA SOBRE LA MENCIÓN ESPECIAL EN EL DÍA DE ANDALUCÍA A LOS VECINOS D. MANUEL FUENTES FERNÁNDEZ Y DÑA CARMEN FERNÁNDEZ MORALES.

Interviene el Sr. Presidente, diciendo que de sobra son conocidos los dos vecinos que ha propuesto. Que D. Manuel Fuentes es un señor que ha participado activamente en asociaciones, en la parroquia, etc, y siempre ha estado dispuesto a colaborar con el pueblo en actividades y eventos. Que en cuanto a la Sra. Carmen Fernández, solo tiene que decir que es querida por todos los vecinos, lo cual dice mucho de ella, pues como saben tiene un establecimiento de cara al público y estar en contacto con la gente a diario no siempre genera precisamente afecto. Sin embargo a ella la aprecia todo el mundo.

Interviene el Sr. Miguel Suárez, diciendo que desde su punto de vista ambos son personas que cuentan con todo su apoyo.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA DE PRESIDENCIA SOBRE DACIÓN DE NOMBRE CON EL NOMBRE DE PLAZA DE BLAS DE LEZO, A LA PLAZA UBICADA EN LA ZONA VERDE DE LA RAMBLA DEL SENTIR, JUNTO A LA SEDE DEL CLUB NÁUTICO.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que se ha querido poner el nombre de este almirante de la marina, ya que en las inmediaciones esta la sede del club náutico de Balerna, y que mejor nombre que el de un ilustre antepasado, cuyas hazañas dieron la gloria a la marina española.

Interviene el Sr. Concejal D. Ángel Escobar, diciendo que desde el Ayuntamiento se aconseja previo a la votación para dotar de nombre a una calle consensuarlo antes. Que no obstante si todos están de acuerdo, no sería necesario.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que al no tratarse de una persona de la localidad, sino de un almirante de la Marina Española, no cree que haya conflicto de intereses.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas del día de la data, de todo lo cual por delegación del Secretario General doy fe.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE.



LA SECRETARIA (PD)

